

TÉRMINOS Y CONDICIONES: CONCURSO "LOS MEJORES HINCHAS DE LA SELE PEOPLEPASS"

1. Vigencia del Concurso

- Fecha de inicio: 22 de junio de 2026.
- Fecha de finalización: 03 de julio de 2026.
- Anuncio del ganador: 08 de julio de 2026.

2. ¿Quién puede participar?

Para participar en esta dinámica, es indispensable cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Ser usuario activo de soluciones de pago Peoplepass (contar con tarjeta activa).
- Ser mayor de edad.
- Residir en el territorio de la República de Colombia.
- Tener una cuenta de Instagram activa (el perfil debe ser público para verificar el cumplimiento de los pasos).

3. Criterios y Mecánica del Concurso

Para que la participación sea válida, se deben completar estrictamente los siguientes pasos:

1. Diligenciar el formulario oficial de inscripción web con los datos solicitados.
2. Realizar una publicación en la cuenta de Instagram inscrita, la cual debe contar con una decoración o ambientación alusiva a Colombia.
3. El concursante debe aparecer en la publicación en grupo con un mínimo de 4 personas más (Es decir, 5 personas mínimo por publicación). Todos los integrantes del grupo deben contar con su tarjeta activa Peoplepass.
4. Etiquetar en la publicación a las personas o al grupo participante.
5. Utilizar en la descripción de la publicación el hashtag oficial de la campaña: #MejoresHinchasDeLaSelePeoplepass.
6. Seguir la cuenta oficial de Instagram: @Peoplepasscol.

4. Información del Formulario de Inscripción

Para formalizar el registro, el participante deberá completar los siguientes campos en la Landing Page del concurso:

- Tipo de documento.
- Número de documento.
- Nombre completo.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.
- Dirección para entrega del premio.
- Autorización de tratamiento de datos personales (Habeas Data).
- Autorización de uso de imagen.
- Aceptación de términos y condiciones.

5. Restricciones de Participación (Quienes NO participan)

- Menores de edad: No podrán aparecer menores de edad en las publicaciones participantes en ninguna circunstancia.
- Vinculación institucional: No pueden participar colaboradores directos de Peoplepass ni empresas del Grupo Empresarial.

6. Premios e Incentivos

- 1er puesto: \$2.000.000 COP
- 2do puesto: \$1.000.000 COP
- 3er puesto: \$500.000 COP

El premio podrá estar sujeto a las retenciones en la fuente y demás obligaciones tributarias aplicables de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente en Colombia. En caso de ser aplicable, las retenciones correspondientes estarán a cargo del ganador y serán descontadas al momento de la entrega del premio.

El premio no será canjeable mediante ninguna clase de dinero en efectivo. El premio debe tomarse como se ofrecen y no pueden ser cambiados de otra forma. Peoplepass no asume ninguna responsabilidad por las consecuencias fiscales que puedan surgir de las ganancias del incentivo.

7. Selección del Ganador y Desempate

- Criterio principal: Ganará el participante que tenga la publicación con más *likes* (me gusta) dentro del periodo de vigencia y que cumpla con la totalidad de los criterios del concurso.
- Criterio de desempate: En caso de presentarse un empate, se elegirá al ganador teniendo en cuenta la cantidad de comentarios que tenga la publicación al momento del cierre.

8. Verificación de Usuarios Ganadores

Al momento de anunciar a los ganadores, se solicitará por canal privado la siguiente información para validar el estado del producto:

- Nombre completo.
- Número de documento.
- Últimos 4 dígitos de la tarjeta Peoplepass.

9. Entrega del Premio y Tiempos de Respuesta

- Contacto: El ganador será contactado mediante mensaje directo desde la cuenta oficial de Instagram de Peoplepass (@Peoplepasscol).
- Plazo de respuesta: El ganador tiene dos (2) días hábiles a partir del anuncio para responder al mensaje.
- Ausencia de respuesta: Si Peoplepass no puede ponerse en contacto con el ganador, si este no responde en el plazo de dos días hábiles a partir del primer mensaje o si el ganador no puede aceptar el premio, el incentivo no se entregará. Peoplepass se reserva el derecho de otorgar el premio a un ganador alternativo que cumpla con estos términos.
- Condición de entrega: Peoplepass solamente hará la entrega del premio al ganador registrado en el formulario de inscripción, motivo por el cual la entrega del premio es personal e intransferible. La entrega del premio se realizará a través de una tarjeta premio Peoplepass, la cual se enviará a través de una empresa transportadora a la dirección registrada en el formulario en un plazo de máximo de 15 días hábiles después del anuncio oficial del ganador.

En caso de que el premio sea devuelto por la empresa transportadora autorizada de Peoplepass debido a que la información de envío registrada no es la correcta por error directo del posible ganador, Peoplepass procederá a

realizar el reenvío del premio hasta por dos (2) intentos a la dirección confirmada. Si vencido los intentos de entrega debido a (i) dirección errónea, (ii) el destinatario no atiende personalmente la entrega del premio, (iii) se presenta restricción de ingreso a la transportadora en el lugar de entrega o (iii) cualquier otra novedad informada por la empresa de transporte autorizada por Peoplepass, se entenderá que ha desistido de reclamar el premio, sin derecho a reclamaciones o compensaciones de ningún tipo en contra de Peoplepass.

Peoplepass se reserva el derecho de solicitar toda la documentación requerida (a satisfacción razonable de Peoplepass) para confirmar la identidad del posible ganador antes de la entrega del premio.

10. Causales de Descalificación

La participación será anulada inmediatamente si se incurre en:

- No contar con una tarjeta activa de Peoplepass.
- Mantener el perfil de Instagram privado durante el concurso.
- Eliminar la publicación antes del cierre de la dinámica.
- Contenido ofensivo, inapropiado o discriminatorio.
- Suministrar información falsa en el formulario.
- Uso de inteligencia artificial o automatizaciones para manipular resultados.
- Incumplimiento de cualquier requisito de este documento.

11. Fraude y Propiedad del Contenido

- Peoplepass podrá descalificar participantes que utilicen *bots*, compra de seguidores, compra de *likes* o mecanismos artificiales para alterar los resultados.
- Peoplepass podrá rechazar o descalificar a su entera discreción, cualquier publicación que, total o parcialmente, contenga contenido ilegal, ofensivo, obsceno, difamatorio o que infrinja derechos de terceros. Asimismo, podrá descalificar aquellas publicaciones que incluyan o promuevan actividades sexualmente explícitas, violentas o discriminatorias por razones de raza, sexo, religión, discapacidad, orientación sexual o edad, así como aquellas que sean amenazantes o en general que se consideren inapropiadas. De igual manera, cualquier publicación que viole derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, marcas registradas, patentes, contratos y/o derechos de

publicidad o privacidad de cualquier otra persona o entidad o en general. De igual forma, Peoplepass podrá descalificar cualquier participación que incumpla los presentes Términos y Condiciones o las políticas aplicables del concurso a su entera discreción.

- Los participantes son los únicos responsables del contenido y confirman que son los propietarios de todos los derechos relativos al mismo. No deben subir ningún contenido que no haya sido creado originalmente por ellos, ni ningún contenido que no les haya sido debidamente autorizado.

12. Habeas Data y Tratamiento de Datos Personales

Al inscribirse y participar en el presente concurso, el tarjetahabiente autoriza de manera previa, expresa, libre, voluntaria e informada a Peoplepass para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales (incluyendo nombre, número de documento, datos de contacto, imagen, voz y demás información suministrada), conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Aviso de Privacidad de Peoplepass.

Asimismo, autoriza de forma expresa e inequívoca a Peoplepass para captar, reproducir, fijar, publicar, divulgar y utilizar su imagen, voz y la fotografía o video presentado, en cualquier medio físico o digital, incluyendo redes sociales y canales oficiales de Peoplepass, con fines relacionados con el desarrollo, promoción y difusión del concurso, sin que dicho uso genere contraprestación, pago o compensación alguna a favor del participante.

El titular de los datos personales podrá en cualquier momento ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como revocar la autorización otorgada, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que los modifiquen o complementen. Para tales efectos, podrá presentar su solicitud a través de los canales de atención dispuestos por Peoplepass, los cuales se encuentran indicados en el Aviso de Privacidad disponible en su página web.

13. Generales

Peoplepass se reserva el derecho a modificar, adicionar o aclarar las disposiciones o condiciones previstas en estos Términos y Condiciones. De considerar necesario alguna modificación, la misma se publicará en la página web de Peoplepass y en su red social de Instagram @Peoplepasscol se entenderá que con dicha nota los participantes quedan notificados. En todo caso, los interesados podrán comunicarse o realizar cualquier consulta a través de mensaje directo en la red social de Instagram de Peoplepass.

La actividad no está patrocinada, aprobada ni administrada de ninguna manera por la red social de Instagram. Al ingresar a la actividad, el Participante acepta liberar a Instagram de cualquier responsabilidad asociada con el concurso.

La participación en este concurso es estrictamente individual y a título personal. En consecuencia, no compromete, representa ni vincula de ninguna forma a la empresa empleadora del tarjetahabiente, ni implica relación de patrocinio por parte de dicha empresa. Al participar, el tarjetahabiente declara que actúa por su propia voluntad y será el único responsable de contar con las autorizaciones que eventualmente se requieran en caso de que en el contenido publicado aparezca cualquier marca, logo, imagen o instalación de su empleador o de terceros. Asimismo, declara que su participación no infringe derechos de terceros ni políticas internas de su empleador. Peoplepass no será responsable por situaciones derivadas del contenido que el participante publique o de su participación en el concurso.